Marsella, octubre 24 de 2025

CUENTA DE COBRO No 1
LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA ESP
NIT. 891411995-1

DEBE A:
KATHERINE CASTAÑO QUICENO
C.C. 1.004.518.578

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000) M/CTE

Por concepto de: "PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTES EN ESTUDIO HIDROLOGICO DE LA QUEBRADA EL MATADERO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA 23de Septiembre al 22 de Octubre 2025.

Por favor tener en cuenta para efectos del cálculo de los limites porcentuales establecidos, el artículo 383, parágrafo 2 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016, y allí, además de contemplar los pagos laborales, es decir, aquellos originados en una relación laboral (contrato de trabajo), se incluyen los pagos por servicios y honorarios en los términos del parágrafo 2 de dicho artículo.

La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a a actividad.

¿Tiene usted 2 o más empleados a su cargo)
NO X

Cordialmente

Katherine Castaño Q.
KATHERINE CASTAÑO QUICENO

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35